INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/16
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAURICIO JOSÉ TROCHE"
ID N° 319.777.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 día del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la Resolución **PR/EJ Nº 640/16** de fecha 12 de Diciembre de 2016, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAURICIO JOSÉ TROCHE"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/16.**

En ese sentido, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Solicitud del llamado:

Por Memorando GP/DCT/082/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 del Departamento de Control de Calidad y Cantidad dependiente de la Gerencia de Planta Industrial de Mauricio J. Troche, solicita el inicio del llamado a licitación para la **"Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua para Mauricio José Troche"**

b) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

El llamado fue incluido en el PAC con **Nº** de Orden 319.777.

c) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en los Sub Grupos de Objetos de Gastos 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales", del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016 aprobado por Ley 5554 de fecha 05 de enero de 2016.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2016.

d) Forma de Adjudicación:

La forma de Adjudicación del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/16 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAURICIO JOSÉ TROCHE", es por ÍTEM.**

e) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PR/EJ Nº 587/2016 de fecha 23 de noviembre de 2016 "QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/16 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAURICIO JOSÉ TROCHE".

f) Adendas y Aclaraciones:

La Convocante no ha emitido ninguna Adenda al Pliego de Bases y Condiciones.

g) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/EJ Nº 640/16 de fecha 12 de Octubre de 2016, a los siguientes funcionarios: Ing. Adalberto Giret, Gerente de Gerente de Planta Industrial de Mauricio J. Troche, Ing. Silver Ramírez, Asesor de la Presidencia de PETROPAR, Lic. William Wilka Gerente General de PETROPAR y el Lic. Alfredo Britos, Jefe Interino de la Sección Garantías del Departamento de Contratos y Garantías, dependiente de la Dirección Operativa de Contratación.

3. Acto de Apertura de Oferta Física.

Ing. Quím. Adalberto Giret S.
GERENTE INTERINO
Petropar - M. J. Troche

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/16
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAURICIO JOSÉ TROCHE"
ID N° 319.777.

Según Acta de Apertura de Ofertas de fecha nueve de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las once y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta presentada pertenece a la empresa AQUA GROUP S.A.

4. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederá a realizar la evaluación de la oferta presentada conforme a lo establecido en el Art. 61 – "*Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

4.1 – Se verificará primeramente la presentación de los documentos de **carácter sustancial**, los cuales son:

A) **Formulario de Oferta** debidamente completado y firmado.
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** debidamente extendida.
C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
D) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los **documentos sustanciales** mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES SE RESUME EN LA SIGUIENTE PLANILLA:

N°	Documentos Sustanciales	AQUA GROUP S.A.
A	**Formulario de Oferta y Planilla de Precios*** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
C	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
D	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	Cumple

VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Guaraníes (Gs.)	Monto Asegurado (Gs.)	Compañía Aseguradora	N° de Póliza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	AQUA GROUP S.A.	60.200.000	3.000.000	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	18.1508.0012 311.0000	DESDE 08/12/2016 HASTA 15/03/2017

Ing. Quím. Adalberto Giret S.
GERENTE INTERINO
Petropar - M. J. Troche

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

IC. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/16
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAURICIO JOSÉ TROCHE"
ID N° 319.777.

De la verificación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, la oferta de la empresa oferente, se ajusta a lo establecido en la IAO 20.2 y la IAO 20.2 (e), del Pliego de Bases y Condiciones, que dice: ***"IAO 20.2: El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 3% del monto total de la oferta" y "IAO 20.2 (e): El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (Noventa) días calendario, contados desde la fecha de apertura de sobres ofertas."***

4.2. Selección provisoria de las ofertas con los PRECIOS MAS BAJOS.
Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Al respecto se aclara que la única oferta presentada por la firma AQUA GROUP S.A. corresponde al ítem N° 2, teniendo en cuenta que en los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, no se presentaron ofertas declarándose desiertos los mismos.

4.2.1. CRITERIOS TÉCNICOS

4.2.1.1Solicitud de Documentos al Oferente:

No se realizaron solicitud de documentos.

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1), Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

El oferente deberá presentar con la oferta copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de asistencia técnica de Productos Químicos, dentro del territorio nacional, dentro de los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015) por montos iguales o superiores en promedio al 50 % del monto tota de la oferta presentada. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones presentadas dividido por tres (2). El resultado deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado.

4.2.1.2.Verificaciónde las Especificaciones Técnicas.
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

La firma AQUA GROUP S.A. presentó la documentación correspondiente por lo que la firma califica en el punto mencionado.

4.2.1.2.Análisis de Experiencia y Capacidad Técnica

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION... (b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, se realizó la evaluación referente a la experiencia y capacidad técnica, que expresa:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

El oferente deberá presentar con la oferta copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de Adquisición de Productos Químicos, dentro del territorio nacional, dentro de los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015) por montos iguales o superiores en promedio al 50 % del monto total de la oferta presentada. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones presentadas dividido por dos (2). El resultado deberá ser igual o superior al 50 % del total ofertado.

Observación: En caso de Oferentes en Consorcio se sumarán las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.

Ing. Quím. Adalberto Giret S.
GERENTE INTERINO
Petropar - M. J. Troche

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/16
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAURICIO JOSÉ TROCHE"
ID Nº 319.777.

A continuación el detalle de las documentaciones correspondientes a las Experiencias.:

AQUA GROUP S.A.					
CONTRATOS	Descripción	Empresa	Fecha	Monto	Observación
PR Nº 273/2014	Adquisición de Productos Químicos	PETROPAR	30/06/2014	77.000.000	Corresponde.
051-2015	Adquisición de Productos Químicos Hipoclorito y Polielectrolito	ESSAP	02/10/2015	230.400.000	Corresponde.
TOTAL				307.400.000	Corresponde.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA				60.200.000	Corresponde.
50% DE LA OFERTA				30.100.000	Corresponde.
PROMEDIO al 50% de los últimos 2 años				153.700.000	CUMPLE

Del análisis realizado por este comité, se constató que la empresa AQUA GROUP S.A., cumple con la capacidad y experiencia suficiente para ejecutar el contrato, por lo que este Comité de Evaluación recomienda calificar a dicha empresa.

4.2.1.3.Análisis de la Documentación Formal Presentada (CRITERIOS LEGALES).
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la oferta considerada como la más baja con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE", tal como lo establece el Artículo 61 inciso 3 del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: ...3 Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

Conforme a lo establecido en la "***Sección VII. Documentos que componen la oferta,*** en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité procedió a la verificación de las documentaciones presentadas por las empresas **que se detallan a continuación**:

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia autenticadade los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2. Fotocopia autenticada de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE
3. Fotocopia autenticadade los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
4. Fotocopia autenticada de los Documentos de Identidad de los representantes, apoderados y accionistas de la Sociedad.	CUMPLE

Ing. Quím. Adalberto Girt S.
GERENTE INTERINO
Petropar - M. J. Troche

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/16
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAURICIO JOSÉ TROCHE"
ID Nº 319.777.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
7. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE
8. Fotocopia autenticada de la patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
B) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
9. 1 – Declaración Jurada del Oferente en la cual se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas y que cumplirá con el plazo de entrega establecido por la Convocante.	CUMPLE

C) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1 - Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de productos químicos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta. En caso de Consorcios, se considerará la sumatoria de las experiencias de los integrantes del Consorcio.	CUMPLE
2. Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultado de los tres años (2013, 2014 y 2015) conforme al formato de la Resolución SET 173/04. En caso de oferente en Consorcio presentar balances y Estados de Resultados del Oferente Líder del Consorcio.	CUMPLE
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada.	CUMPLE
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar:	
1. Declaración Jurada de ser fabricante y de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE
En caso de ser distribuidor: Acreditar ser Distribuidor. Presentar.	
1. Fotocopia autenticada de la Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el	NO APLICA

Ing. Quím. Adalberto Cirri S.
GERENTE INTERINO
Petropar - M. J. Troche

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

Fabricante.	CUMPLE
2. Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	NO APLICA
Para Representante: Acreditar ser Representante. Presentar:	
1. **Fotocopia autenticada de la** Carta de Representación emitida por el Fabricante.	NO APLICA
2. Declaración Jurada expedida por el oferente de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	

4.3<u>Análisis de la Situación Financiera.</u>
Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36.1)... (a) Capacidad Financiera***", se procederá al análisis de la situación financiera de las empresas calificadas.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres años, 2013, 2014 y 2015
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres años 2013, 2014 y 2015
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los tres años,2013, 2014 y 2015 no deberá ser negativo

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2016 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAURICIO JOSÉ TROCHE

AQUA GROUP S.A.

Nº	RATIO FINANCIERD		Año 2013	COCIENTE 2013	Año 2014	COCIENTE 2014	Año 2015	COCIENTE 2015	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	7.620.667.733	2,0	7.280.887.234	3,1	8.334.894.142	3,0	3,06%	CALIFICA
		PASIVO CORRIENTE	3.857.478.566		2.357.339.814		2.751.896.983			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.837.028.566	0,5	3.603.889.814	0,4	3.998.446.983	0,3	0,35%	CALIFICA
		ACTIVO TOTAL	10.012.569.335		10.006.837.015		11.521.081.941			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	850.146.370	1,31	1.726.216.621	0,69	2.092.240.712	0,84	0,76%	CALIFICA
		CAPITAL	650.000.000		2.500.000.000		2.500.000.000			

Ing. Quím. Adalberto Giret S.
GERENTE INTERINO
Petropar - M. J. Troche

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/16
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAURICIO JOSÉ TROCHE"
ID Nº 319.777.

Teniendo en cuenta el análisis de la situación financiera de la empresa que se encuentran dentro de las Especificaciones Técnicas se constata que **CUMPLE** con lo solicitado el en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comité de Evaluación recomienda calificarlas.

4.4. Análisis de la Capacidad legal delos oferentes teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

1 – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente propuesto para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - Petropar y se ha constatado que los oferentes y sus representantes legales no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

2 – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los representantes legales de la firma AQUA GROUP S.A. Fernando Luis González Bordón con C.I. Nº 854.398, José Carlos de Filippis Céspedes con C.I. Nº 926.167, no aparecen en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente, AQUA GROUP S.A., ha presentado la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

5. RECOMENDACIÓN.

El artículo 28 de la Ley 2051 establece que: "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria, para ejecutar el contrato..."

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda, ADJUDICAR EL CONTRATO a la empresa AQUA GROUP S.A. la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/16 "Adquisición de Productos Químicos para Tratamiento de Agua para Mauricio J. Troche", por un monto total de Gs. 60.200.000. (Guaraníes sesenta millones doscientos mil), IVA incluido por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y económicos para PETROPAR, conforme al siguiente cuadro:

AQUA GROUP S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
2	41116015-488	Secuestrante de O_2 para uso en tratamiento de agua para calderas.	SEQUEST TH3	PARAGUAY	litros	bidones de plástico de capacidad no mayor a 210 litros	2.800	21.500	60.200.000
Monto Total Guaranies IVA incluido									

Así mismo declarar desierto los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por no presentarse oferta alguna conforme al Art. 30 Inciso a). de la Ley 2051/03

Ing. Quím. Adalberto C. F.S.
GERENTE INTERINO
Petropar - M. J. Troche

Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Garantías
D.O.C. - PETROPAR

Ing. Silver Ramírez
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
PETROPAR

Lic WILLIAM A WITKA M.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/16
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAURICIO JOSÉ TROCHE"
ID Nº 319.777.

8. FORMAN PARTE del presente informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Adendas y Aclaración.
- Resolución PR/RC Nº 587/2016.
- Resolución PR/RC Nº 640/2016.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Oferta original de la empresa Aqua Group S.A.
- Acta de Apertura de Ofertas.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 10:30 horas, del día 12 de Diciembre de 2016, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Ing. Quím. Adalberto Giret S.
GERENTE INTERINO
Petropar - M. J. Troche

Ing. Adalberto Giret
Coordinador

Lic. William Wilka
Miembro

Ing. Silver Ramírez
Miembro

Lic. Alfredo Britos
Miembro